



PROGRAMAS DE GARANTÍA JUVENIL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES

El 04 de abril se ha publicado una convocatoria de la Comunidad de Madrid de subvenciones a las corporaciones locales para realizar contrataciones de jóvenes desempleados.

Miraflores de la Sierra presenta dos proyectos a dicha convocatoria, que están a expensas de resolución por parte de la Comunidad de Madrid, la resolución se prevé para finales de agosto principios de septiembre (las fechas pueden estar sujetas a variación, pero serán siempre dentro del año 2018).

REQUISITOS IMPUESTOS POR LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA PARTICIPAR EN ESTOS PROYECTOS

- Residir en la Comunidad de Madrid
- Tener más de 16 años y menos de 30
- Estar inscrito y en situación de beneficiario del fichero de Garantía Juvenil (esta inscripción se puede hacer online con certificado digital o similar, o de manera presencial en las Oficinas de Empleo)

La condición de ser beneficiario en el fichero de garantía juvenil se adquiere cumpliendo los siguientes requisitos:

- *Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.*
- *Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.*
- *Tener más de 16 años y menos de 25, o menos de 30 años, en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, en el momento de solicitar la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Además, los mayores de 25 años y menores de 30 cuando, en el momento de solicitar la inscripción en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, la tasa de desempleo de este colectivo sea igual o superior al 20 por ciento, según la Encuesta de Población Activa correspondiente al último trimestre del año.*
- *No haber trabajado en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.*
- *No haber recibido acciones educativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.*
- *No haber recibido acciones formativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.*
- *Presentar una declaración escrita de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.*

Para acceder es necesario que cumplas las condiciones anteriores. En caso contrario, no se podrá efectiva tu inscripción.

Con carácter previo a la inscripción, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social realizará los controles necesarios para comprobar el cumplimiento de los requisitos anteriores.

Una vez inscrito, tu Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado, cada una en el marco de sus competencias, las empresas que consideren aplicarse alguno de los incentivos previstos en la normativa vigente para este supuesto, así como las entidades que colaboran en la gestión del Fondo Social Europeo, podrán ofrecerte alguna de las medidas o actuaciones recogidas en el catálogo del Plan de Implantación de la Garantía Juvenil y en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

- Tener la condición de desempleado de larga duración: esta condición se adquiere siendo demandante de empleo inscrito en las oficinas de empleo de los servicios públicos de empleo más de 180 días durante los 540 días anteriores a la fecha de la incorporación al programa de formación alternancia con la actividad laboral.

1º PROYECTO ACTIVACIÓN, SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA

El Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra solicitará:

2 personas que cumplan los requisitos anteriores que tengan la titulación de **Conducción físico-deportiva en el medio natural**, para trabajar como monitores de ocio y tiempo libre y conducción de grupos en rutas de senderismo, durante un periodo de seis meses.

1 persona que cumpla los requisitos anteriores que tenga la titulación **Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas**, para trabajar como Monitor Deportivo en Concejalía de Deportes, durante un periodo de seis meses.

2º PROYECTO CUALIFICACIÓN, SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES D ELA SIERRA

Se solicitarán **10 puestos de jardineros**, por un periodo de 9 meses en los cuales 3 meses se cursarán estudios remunerados del certificado de profesionalidad actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.

Los requisitos para formar parte de este programa son cumplir los requisitos anteriores y carecer de cualificación profesional para el desempeño de la ocupación, es decir, no tener titulación similar a la impartida.